

GETAFE

Edicto

Don José María Guglieri Vázquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Getafe,

Hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 1/2001-F, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Guipúzcoa y San Sebastián, contra doña Yolanda Parra Pajares y don Raúl Menéndez Carrasco, en reclamación de un crédito hipotecario, en cuyo procedimiento ha sido acordado sacar a la venta en pública subasta por primera y, en su caso, segunda y tercera vez, la finca hipotecada que luego se dirá y por el precio y condiciones que se determinan.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado (avenida Juan Carlos I, sector 3, de Getafe), en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 31 de mayo de 2001, a las once horas.

En segunda subasta, caso de no existir postores en la primera ni haberse pedido la adjudicación en debida forma por la hipotecante, el día 28 de junio de 2001, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que sirvió de base para la primera.

Y, en tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidiera la adjudicación por la actora con arreglo a derecho, el día 26 de julio de 2001, a las once horas.

Condiciones

Primera.—En primera subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para ello en la escritura de préstamo.

Segunda.—Para tomar parte deberá consignarse, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 2786, avenida Arcas del Agua, sector 3, de Getafe, cuenta número 23770018000101, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Tercera.—Para la segunda subasta, el tipo de licitación será el 75 por 100 del que sirvió de base para la primera, y la tercera subasta se realizará sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la tercera subasta, la cantidad a consignar será igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda.

Cuarta.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado.

Quinta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá realizarse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Sexta.—A instancias de la actora podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Séptima.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Por último, y para el supuesto de que no pudiera llevarse a efecto la notificación de los señalamientos de subasta efectuados a los demandados doña María Yolanda Parra Pajares y don Raúl Menéndez Carrasco en el domicilio fijado al efecto en la escritura de préstamo, servirá de notificación a los mismos el presente edicto.

El precio fijado en la escritura de préstamo para que sirva de base a la subasta es el siguiente: 12.986.851 pesetas.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Urbana.—Número 8. Vivienda tercero, letra A, de la casa número 8, de la calle de las Cuestas Bajas, de Getafe (Madrid). Linda: Al frente, con el pasillo de su planta; derecha, entrando, patio de luces y vivienda tercero, letra B; izquierda, finca de don Evaristo Arias Rodríguez, y fondo, calle Cuesta Bajas. Consta de vestíbulo, pasillo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza. Ocupa la superficie de 72 metros 38 decímetros cuadrados. Cuota: 7,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Getafe, tomo 791, libro 23-2.ª, folio 13, finca número 3.580.

Dado en Getafe a 29 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—15.992.

GRANADA

Edicto

Don José Manuel García Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 1.236/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Edimol, Sociedad Anónima», contra «Construcciones Gimont, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 24 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1722.17.1236.94, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de junio de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de julio de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Treinta y tres centésimas y 5 centésimas de otra centésima indivisa de la finca número 21.110. Inscrita al tomo 1.816, libro 353, folio 146, del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Valorada, a efectos de subasta, en diecinueve millones cuatrocientas ochenta y dos mil setecientas (19.482.700) pesetas.

Local comercial número 5, sito en la planta baja del edificio sito en Badajoz, carretera de Corte de Peleas, sin número; mide 58 metros 11 decímetros cuadrados construidos y 50 metros 64 decímetros cuadrados útiles. Finca número 21.122, inscrita al tomo 1.816, libro 353, folio 163, del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Valorada, a efectos de subasta, en siete millones setecientos veintiocho mil seiscientos treinta (7.728.630) pesetas.

Local comercial número 7, sito en planta baja del edificio sito en Badajoz, carretera de Corte de Peleas, sin número; mide 143 metros 15 decímetros cuadrados construidos y 125 metros 32 decímetros cuadrados útiles. Finca número 21.126, inscrita al tomo 1.816, libro 353, folio 168, del Registro de la Propiedad número 3 de Badajoz.

Valorada, a efectos de subasta, en diecinueve millones treinta y ocho mil novecientas cincuenta (19.038.950) pesetas.

Granada, 8 de febrero de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.984.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Paloma Sancho Mayo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Guadalajara,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 570/1998 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Eduardo Coracho Díaz y doña Natividad Díaz Torres, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de junio de 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1806000018057098, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que fue de 10.275.000 pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

B. Finca urbana. Local sexto de la casa en Marchamalo, barrio de Guadalajara, en la calle San Antonio, número 10.

Dicho local, destinado a vivienda, está situado en la planta segunda alta, derecha, subiendo por la escalera exterior, a la calle a la espalda del edificio, con superficie construida según el título de 87 metros 91 decímetros cuadrados y útil de 67 metros 61 decímetros cuadrados, y, según calificación definitiva, superficie construida de 87 metros 78 decímetros cuadrados, y se distribuye en vestíbulo, cocina, cuarto de baño, comedor-estar, cuatro dormitorios, terraza exterior y otra interior, lavadero-tendero, y linda, mirando desde la calle de su situación: Derecha e izquierda, con la casa total; fondo, con la calle a la espalda del edificio, y al frente, con caja de escalera, local quinto y patio de luces.

Inscrita al nombre de don Eduardo Coracho Díaz y su esposa, doña Natividad Díaz Torres, al tomo 1.037, folio 72, finca registral número 5.331, del Registro de la Propiedad número 1 de Guadalajara, habiendo causado la presente hipoteca la inscripción quinta.

Dado en Guadalajara a 26 de marzo de 2001.—La Magistrada-Juez, Paloma Sancho Mayo.—El Secretario.—15.993.

ILLESCAS

Edicto

Doña Matilde García Moreno, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Illescas,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 227/2000, que se sigue en este Juzgado, a instancia de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Vaquero Montemayor, contra «Ensamblajes Mecánicos Electrónicos, Sociedad Limitada», por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la finca hipotecada:

Nave sita en término de Illescas, en la carretera de Madrid-Toledo, kilómetro 33,550, inscrita en el Registro de la Propiedad de Illescas, número 1, en el tomo 1.466, libro 158, folio 59, finca 7.650-N, inscripción primera.

La subasta se celebrará el día 12 de junio de 2001, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle de la Cruz, 7, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es de 20.000.000 de pesetas.

Segunda.—La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble que se subasta, estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

Cuarta.—Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que, por el solo hecho de participar en la subasta, el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los postores deberán depositar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado de la entidad Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, el 30 por 100 del valor de la finca a efectos de subasta,

devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que participen en la subasta, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado, para el caso en que el remate no consignase el resto del precio.

Sexta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas con la facultad de ceder el remate a un tercero.

Octava.—No se admitirán posturas que no superen, al menos, el 50 por 100 del valor de tasación o aun siendo inferior cubra, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

Novena.—El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado, hasta la fecha de celebración de la subasta, y se publicará en el «Boletín Oficial de la Provincia de Toledo» y «Boletín Oficial del Estado».

Y, en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Illescas a 28 de marzo de 2001.—El Juez.—El Secretario.—15.987.

LEÓN

Edicto

Don José Enrique García Presa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de León,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 500/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra don José Manuel Díez Álvarez y doña Oliva Casero Juárez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 21 de mayo de 2001, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2125000018050000, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración

de una segunda, el día 21 de junio de 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 23 de julio de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 5.930-N. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Vecilla (León) al tomo 540, libro 54 del Ayuntamiento de La Pola de Gordón, folio 52.

Tipo de subasta: 7.278.000 pesetas.

León, 19 de marzo de 2001.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—15.936.

ONTINYENT

Edicto

Doña María del Pilar Domínguez Perelló, Juez sustituta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ontinyent (Valencia) y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, y a instancia de don Modesto Navarro Segura, se tramita expediente con el número 141/2000, sobre declaración de ausencia de su hermana doña Ana María Navarro Segura, hija de Modesto y de Ana, casada, y que se ausentó de su último domicilio en Castelló de Rugat en el año 1990, no teniendo noticias de la misma desde dicha fecha y en cuyo expediente he acordado en virtud de lo establecido en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil la publicación del presente edicto, dando conocimiento de la existencia del referido expediente.

Ontinyent, 6 de marzo de 2001.—La Juez, María Pilar Domínguez Perelló.—13.609.

y 2.ª 14-4-2001

OVIEDO

Edicto

Don Ángel Ferreras Menéndez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Oviedo,

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en la ejecutoria número 22/2001, que se sigue en este Juzgado a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», representado por doña Ana María Roldán Vidal, contra don Eugenio Martínez Suárez, doña María Azucena Menéndez Martínez y «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», en reclamación de 8.668.764 pesetas, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Número 9. Piso cuarto derecha desde la calle e izquierda por la escalera, destinado a vivienda de la calle Víctor Hevia, número 42, de esta ciudad; que se compone de «hall», pasillo, comedor, tres habitaciones, cocina y cuarto de aseo, con una superficie útil de 72 metros 13 decímetros cuadrados, y que linda: Al frente, con la calle Víctor Hevia; derecha desde la calle, don Víctor Martínez; izquier-